Quito D.M., a 21 de Junio del 2.018.

Señor:

ROBINSON ESTUARDO BERRONES BAÑO.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TAXI CONVENCIONAL EN ZONAS URBANAS PERIFERICAS Y SERVICIO EJECUTIVO BICENTENARIO S. A. BICENTENARIOTA.

Presente.

De nuestra Consideración:

Nosotros: MARLENE DEL ROCIO SAHONA YANCHA, con Número de Cédula 180194216-8, por mis propios y personales derechos; y, en calidad de Mandataria de mi hija señorita GABRIELA ALEXANDRA CHULDE SAHONA, con Número de Cédula 180362299-0, DANIEL ALFREDO CHULDE SAHONA, con Número de Cédula 180386023-6; e, ISRAEL GREGORIO CHULDE SAHONA, con Número de Cédula 172356458-7; como Cónyuge sobreviviente; y, Herederos Universales del Causante, señor JORGE ALFREDO CHULDE MEZA, con Número de Cédula 170429655-5, Accionista de la Compañía TAXI CONVENCIONAL EN ZONAS URBANAS PERIFERICAS Y SERVICIO EJECUTIVO BICENTENARIO S. A. BICENTENARIOTA; por medio de la presente hacemos conocer que trasferimos todos los Derechos y Acciones sobre las Seis Acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, en la Compañía TAXI CONVENCIONAL EN ZONAS URBANAS PERIFERICAS Y SERVICIO EJECUTIVO BICENTENARIO S. A. BICENTENARIOTA; con todos los derechos y obligaciones que en calidad de Accionista de la citada Compañía, le correspondían al Causante; a favor del señor RENATTO DAVID CHULDE SAHONA, con Número de Cédula 171832539-0; con la finalidad de que se registre en el Libro de Acciones; y, en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS.

La inversión es nacional; y, firmamos libre y voluntariamente.

Atentamente.

Sra. MARLENE DEL ROCIO SAHONA YANCHA.

C.C.- 180194216-8.

CEDENTE.

Sr. RENATTO DAVID CHULDE SAHONA.

C.C.- 171832539-0. CESIONARIO.

Sr. DANIEL ALFREDO CHULDE SAHONA.

C.C.- 180386023-6.

CEDENTE.

Por.GABRIELA ALEXANDRA CHULDE SAHONA

C.C.-180362299-0. CEDENTE.

Sr. ISRAEL GREGORIO CHULDE SAHONA.

C.C.- 172356458-7.

CEDENTE.

NOTARIA 45 Letter Onito - Foundaria





20181701045D03050

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20181701045D03050

Ante mí, NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA, comparece(n) DANIEL ALFREDO CHULDE SAHONA portador(a) de CÉDULA 1803860236 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ISRAEL GREGORIO CHULDE SAHONA portador(a) de CÉDULA 1723564587 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; RENATTO DAVID CHULDE SAHONA portador(a) de CÉDULA 1718325390 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARLENE DEL ROCIO SAHONA YANCHA portador(a) de CÉDULA 1801942168 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARLENE DEL ROCIO SAHONA YANCHA portador(a) de CÉDULA 1801942168 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A GABRIELA ALEXANDRA CHULDE con numero de cedula 1803622990 en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 21 DE JUNIO DEL 2018, (16:53).

DANIEL ALFREDO CHULDE SAHONA CÉDULA: 1803860236

ISRAEL GREGORIO CHULDE SAHONA CÉDULA: 1723564587

RENATTO DAVID CHULDE SAHONA

CÉDULA: 1718325390

MARLENE DEL ROCIO SAHONA YANCHA

CÉDULA: 1801942168

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

vadrages,

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





20181701045C01554

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20181701045C01554

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE JUNIO DEL 2018, (16:49)

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS PODER ESPECIAL Nº 2038 / 2017

Tomo . Página 2038

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 29 de abril de 2017, ante mi, MARITZA DEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO, SEGUNDO SECRETARIO CONSUL en esta ciudad, comparece(n) GABRIELA ALEXANDRA CHULDE SAHONA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1803622990, con domicilio en 40 LOCKE STREET 2ND FL. 06401, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARLENE DEL ROCIO SAHONA YANCHA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1801942168, para que a nombre y representación del(de la, los) mandante(s) intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por quien(es) en vida fue(ron) PADRE del(de la, los) poderdante (s), señor(a) JORGE ALFREDO CHULDE MEZA. El(la, los) poderdante(s) intervienen en la sucesión del mencionado causante por derecho propio. En consecuencia, el(la) mandatario(a) deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos hereditarios en el SRI, otros impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el(la) mandatario(a) queda autorizado(a) para recibirlos y para suscribir a nombre del(de la,de los) poderdante(s) las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por el causante y/o dar en venta y real enajenación los derechos y acciones que le correspondan y suscribir las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica. Ademas podra realizar cualquier tramite ante los personeros autorizados del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFA). Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el(la, los) poderdante(s) confiere(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario el(la) mandatario(a) queda facultado(a) a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente al(la, los) poderdante(s) judicialmente en todos los trámites antes indicados. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, integramente al(a la, los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

GABRIELA ALEXANDRA CHULDE SAHONA

MARITZA SEL ROCIO SANCHEZ SAMANIEGO SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 29 de abril de 2017)

MARITZA DEL ROCIO SANCHAS SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Arancel Consular: II 6.2

Valor: \$30,00









OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



CONSULADO

DOY FE: Que este Documento en.....A. Es igual a su original .hojas

ABG. Marcos Ivan Caamaño Guerrero Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito



A5445984<9ECU8308229F21072351803622990<<<<24









Martin Sahono



DOY FE: Documento en.....

Que este

Es igual a su original









Número único de identificación: 1801942168

Nombres del ciudadano: SAHONA YANCHA MARLENE DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CHULDE MEZA JORGE ALFREDO

Nombres del padre: SAHONA ADAN NOE

Nombres de la madre: YANCHA AIDA MERCEDES

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHING



Joseph Startes









DOY FE:

Que este

Documento en...... Es igual a su original

ALUEA

1 / Horse Cour











Número único de identificación: 1803860236

Nombres del ciudadano: CHULDE SAHONA DANIEL ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHULDE MEZA JORGE ALFREDO

Nombres de la madre: SAHONA YANCHA MARLENE DEL ROCIO

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018 Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45





The second









DOY FE:

Que este Documento en.....

Es igual a su original

QUITO









- Augh

Número único de identificación: 1723564587

Nombres del ciudadano: CHULDE SAHONA ISRAEL GREGORIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHULDE MEZA JORGE ALFREDO

Nombres de la madre: SAHONA YANCHA MARLENE DEL ROCIO

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018 Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - P



187-131-57126













DOY FE: Que este Documento en......hojas

Es igual a su original











Número único de identificación: 1718325390

Nombres del ciudadano: CHULDE SAHONA RENATTO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SAN

FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHULDE JORGE ALFREDO

Nombres de la madre: SAHONA MARLENE DEL ROCIO

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2016

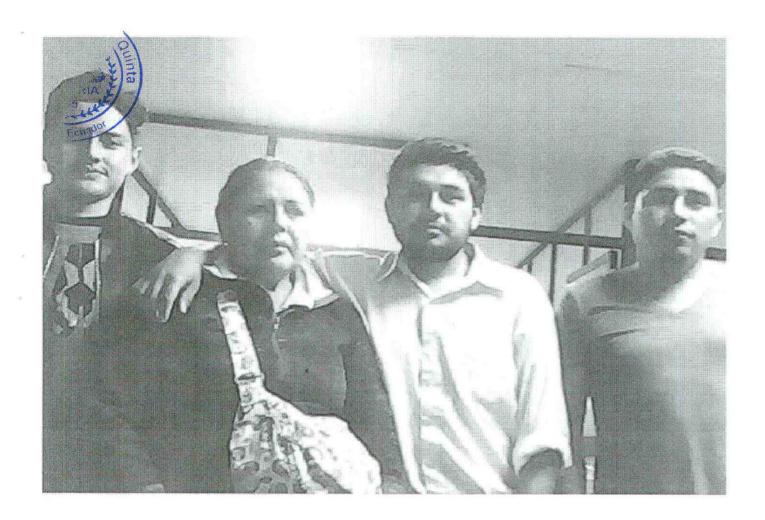
Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018
Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA-Q

















7869779Y

P<ECUCHULDE<SAHONA<<GABRIELA<ALEXANDRA<<<<<

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

DOY FE:

Que este

Documento en.....A. Es igual a su original











Mortin So homo



DOY FE: Documento en..... Es igual a su original/

QUITO

Que este









DOY FE:

Que este

Documento en......pojas Es igual a su original











Jul)

DOY FE: Que este Documento en......hojas

Es igual a su original

QUITO 2: JUN 20









Laced

DOY FE: Que este Documento en......hojas

Es igual a su original

